

**Decisión IG 17/7: Documento sobre el funcionamiento de la Fase IV de MED POL (2006-2013)**

La decimoquinta Reunión de las Partes Contratantes,

*Teniendo en cuenta* la función de MED POL de prestar asistencia a las Partes en la aplicación de los Protocolos sobre la Contaminación de Origen Terrestre, Vertidos y Desechos Peligrosos;

*Teniendo en cuenta* los resultados de la evaluación externa de la Fase III de MED POL;

*Considerando* la necesidad de formular un programa que integre mejor el control de la contaminación marina y los componentes de evaluación;

*Recordando* la necesidad de tomar en consideración la aplicación futura del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas;

*Reafirmando* la necesidad de reforzar la cooperación con todas las instituciones, los órganos y las iniciativas internacionales y regionales pertinentes;

*Reconociendo* la necesidad de cooperar estrechamente con todos los interesados pertinentes, con inclusión del sector privado y la sociedad civil;

*Recordando* la aprobación por las Partes en 2005 del alcance y contenido del Programa de la Fase IV de MED POL;

*Teniendo en cuenta* las recomendaciones de la Reunión de los Coordinadores Nacionales de MED POL celebrada en Hammamet en junio de 2007;

***Decide***

Aprobar el Documento Normativo de la Fase IV de MED POL que figura en el anexo del presente proyecto de decisión.

